



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R- 642 -2025-UNSAAC.

Cusco, 26 MAY 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio N° 0481-2025-DIGA-UNSAAC, registrado con el Expediente N° 840204, remitido por la **MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**, Directora General de Administración, solicitando autorizar Comisión de Servicios, viáticos y Pasajes aéreos para participar en reunión de trabajo sobre Ciberseguridad Corporativa en la Ciudad de Lima, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de Visto, la Directora General de Administración de la Institución, en atención al Oficio N° 0835-2025-URGH/DIGA-UNSAAC, cursado por la Lic. Miriam Roxana Siancas Valdarrago, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y considerando la Invitación a reunión de trabajo sobre CIBERSEGURIDAD CORPORATIVA – UNSAAC; solicita se autorice la Comisión de Servicios, Viáticos y Pasajes a favor del personal de la Oficina de Tecnologías de la Información para participar en dicha reunión de trabajo, a realizarse en la ciudad de Lima los días 28, 29 y 30 de mayo de 2025, en cuyas sesiones se abordarán temas clave para fortalecer la postura de CIBERSEGURIDAD EN LAS ORGANIZACIONES, por lo cual solicita se les otorgue viáticos por tres días, así como pasajes aéreos Cusco-Lima-Cusco, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. Darío Francisco Dueñas Bustinza, Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información
- Ing. Benjamín Espejo Álvarez, Jefe de la Unidad de la Red de Comunicaciones
- Ing. Águedo Huamani Huayhua, Jefe de la Unida de Centro de Cómputo

Que, para el efecto se adjunta al expediente el Informe Escalonario N° 1314-2025-SUEP-URH-DIGA-UNSAAC (Virtual) emitido por la Jefe de la Sub Unidad de Escalafón y Pensiones, así como el Informe N° 0404-2025-SUSE-URH-DIGA/UNSAAC, emitido por la Sub Unidad de Selección y Evaluación, con el Informe Escalonario y Opinión favorable para la participación de los servidores antes señalados en la Comisión de Servicio,

Que, por tanto, el jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00000001443- 2025 indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado, por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR en Comisión de Servicio los días 28, 29 y 30 de mayo de 2025, al personal de la Oficina de Tecnologías de la Información, quienes se constituirán en la ciudad de Lima, para participar en la reunión de trabajo sobre CIBERSEGURIDAD EN LAS ORGANIZACIONES, de acuerdo al siguiente detalle:

- **DR. DARÍO FRANCISCO DUEÑAS BUSTINZA**, Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información

- **ING. BENJAMÍN ESPEJO ÁLVAREZ**, Jefe de la Unidad de la Red de Comunicaciones
- **ING. ÁGUEDO HUAMANI HUAYHUA**, Jefe de la Unidad de Centro de Cómputo.

SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración otorgue a favor de cada uno de los comisionados señalados precedentemente, viáticos por tres (03) días en el importe de S/ 320.00 y pasajes aéreos Cusco-Lima-Cusco, para cada uno.

TERCERO.- EL EGRESO que se origine por aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000000001443-2025, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación de los beneficiarios de presentar ante la Dirección General de Administración, el Formato N° 1 Declaración de Compromiso, asimismo está en la obligación de presentar ante la Dirección General de Administración, la rendición de cuenta documentada con los comprobantes de pago que constituya la sustentación de gasto (Facturas, Boletas de Venta y/o Electrónica, Tickets, Boletos de viaje y Declaración Jurada de Gastos realizados con carácter excepcional por el saldo restante no mayor al 30% siempre que no sea posible obtener comprobantes y el 70% deberá de sustentarse con alimentación y alojamiento; debidamente girados a nombre de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, "UNSAAC", por concepto de ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y/O MOVILIDAD LOCAL; rendición de cuentas que debe ser presentada en el plazo máximo de (10) días hábiles, computados desde su retorno a la ciudad del Cusco, perdiendo el derecho luego del citado periodo y el Formato Nro. 3 que deberá ser remitido de manera virtual al correo electrónico institucional área.integracióncontable@unsaac.edu.pe. el mismo día de la presentación de la documentación física, con el tenor "RENDICIÓN DE CUENTAS-RESOLUCIÓN N°.... NOMBRE DEL BENEFICIARIO", para cuyo efecto presentarán los formatos N°s 02, 03 y 04 aprobados mediante Resolución Nro. CU-0309-2020-UNSAAC de fecha 10 de septiembre de 2020, proporcionados por la Subunidad de Tesorería de la Dirección General de Administración, igualmente, presentarán el certificado del referido congreso ante la Subunidad de Escalafón y Pensiones; asimismo informe y material de trabajo ante el Decanato y Despacho Rectoral respectivamente.

QUINTO.-DISPONER que al vencimiento del plazo establecido, la Dirección General de Administración, deberá comunicar el incumplimiento a la Unidad de Talento Humano, para la correspondiente retención en Planilla Única de Pagos y demás acciones contempladas en el Numeral 6.1.6.3 de la **DIRECTIVA PARA AUTORIZACIÓN DE VIAJES Y OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS** de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, aprobada por Resolución N° CU-0309-2020-UNSAAC.

QUINTO .- DISPONER que el Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones, proceda a publicar la presente, en la página Web de la UNSAAC <https://www.unsaac.edu.pe/>.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ELIAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

TR.: VRAC.-VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U FINANZAS.-SU TESORERÍA.-SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- SU INTEGRACIÓN CONTABLE.- U. ABASTECIMIENTO.- SU. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.-OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.- CENTRO DE CÓMPUTO.- UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.- INTERESADOS (04).- U. RECURSOS HUMANOS.- SU. EMPLEO.- SU. REMUNERACIONES.- SU. ESCALAFÓN Y PENSIONES (03).-SU SELECCIÓN Y EVALUACION (02).- ASESORÍA JURÍDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- UNIDAD RED DE COMUNICACIONES.- INTERESADOS(03).- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO SG/EUC/MMVZ/MQL/EMM.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARÍA GENERAL (e)

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001443
 (EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : MAYO
 FECHA DE DOCUMENTO : 21/05/2025
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : EXP. 840204: VIATICOS POR 3 DIAS (28,29,30/05) Y PASAJES AEREOS CUSCO-LIMÁ-CUSCO A FAVOR DEL JEFE DE LA OCTI, JEFE URC Y JEFE CENTRO DE COMPUTO; REUNION DE TRABAJO SOBRE CIBERSEGURIDAD CORPORATIVA

FECHA APROBACION : 21/05/2025
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 951-2025-UPP

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AVOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG:SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000003 22 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	2,880.00
0072 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	2,880.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	2,880.00
5 GASTOS CORRIENTES	2,880.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,880.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	2,880.00
2.3.2.1 VIAJES	2,880.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	2,880.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,880.00
TOTAL	2,880.00
TOTAL CERTIFICACION	2,880.00
TOTAL NOTA	2,880.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mag. Washington Raimar Pacheco Puma
 JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
 N° 642-2025-UNSAAC